REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 201789X/14.- D.J.A. Nº 7160/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN Nº 3004

Asunción, 10 **de diciembre del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL VIVERO KA'AVOTY DE RUBÉN OVIEDO, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTINES AUTÓCTONOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 9 de diciembre de 2014, que su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma unipersonal VIVERO KA'AVOTY DE RUBÉN OVIEDO…conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado…".*----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…" y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)…e)…f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".----------

En el presente caso, el análisis y estudio para aplicar el procedimiento para la adjudicación directa, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por tanto es exclusiva responsabilidad de la misma.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL VIVERO KA'AVOTY DE RUBÉN OVIEDO, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTINES AUTÓCTONOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodriguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE PLANTINES AUTOCTONOS

DICTAMEN N° 59/2014

Asunción, 9 de diciembre de 2014.

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 15/14 "ADQUISICIÓN DE PLANTINES AUTOCTONOS", con ID 270.474, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al numero de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 26 de Noviembre del 2014 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada en la Carta de Invitación para el 26 de noviembre de 2014, en dicha ocasión fue recepcionada solo 1 ofertas de la firma **SEMBRAR VIVERO**, dejando constancia que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP No. 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY No. 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", se procederá a la prórroga del presente llamado, mediante Adenda 1.

En fecha 03 de diciembre del corriente año, se procede a la apertura de ofertas de la prórroga de la Contratación Directa, recepcionándose las propuestas de las firmas VIVERO KA'AVOTY DE RUBEN OVIEDO, SEMBRAR VIVERO DE LUCIO LUCERO BOGADO y JD ELECTROMECANICA SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO AQUINO, donde se ha realizado la verificación cuantitativa de la documentación de carácter sustancial, dejándose constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme lo dispone el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, al cual nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes. Todas las ofertas presentan la documentación básica de carácter sustancial (se adjunta cuadro).

Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, son analizadas detalladamente las ofertas, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, y que la adjudicación es por el total, se concluye que la oferta presentada por la firma unipersonal VIVERO KA'AVOTY DE RUBEN OVIEDO, cuenta con los precios unitarios más bajos y se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

RECIBIDO
- 9 DIC. 2014
FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

En este punto se informa que, si bien todos los bienes ofertados se encuentra declarados por los oferentes como de procedencia nacional, ninguna de las ofertas presenta certificado de origen nacional, por lo que no se aplica el margen de preferencia establecido en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma unipersonal VIVERO KA'AVOTY DE RUBEN OVIEDO, con RUC Nº 853166-8, por el monto total de **GUARANIES CINCO MILLONES (G. 5.000.000.-)** IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados, para la "ADQUISICION DE PLANTINES AUTOCTONOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL **VIVERO KA'AVOTY DE RUBEN OVIEDO**., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE PLANTINES AUTOCTONOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

EC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAMIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nº: 7160
10 DIC. 2014
Firma:
DIRECCION JURIDICA

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	VIVERO KA'AVOTY DE RUBEN OVIEDO	SEMBRAR DE LUCIO JAVIER LUCERO BOGADO	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.			
Formulario de Oferta * **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantia de Mantenimiento de oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros Documentos			
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012, 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIVERO KA'AVOTY DE RUBEN OVIEDO				SEMBRAR DE LUCIO JAVIER LUERO BOGADO				JD ELECTROMECANICA SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO			
			MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión Sta. Rita enana, color rosado	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000	SANTA RITA	NACIONAL	15.000	1.500.000	JD ELETROMECANICA SERVICIOS	NACIONAL	18.000	1.800.000
2	Provisión de flores de la especie BOTON DE ORO, colores variados	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000	BOTO DE ORO	NACIONAL	15.000	1.500.000	JD ELETROMECANICA SERVICIOS	NACIONAL	15.000	1.500.000
3	Provisión de flores coralito color rojo	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000	CORALITOS	NACIONAL	13.000	1.300.000	JD ELETROMECANICA SERVICIOS	NACIONAL	15.000	1.500.000
4	Provisión de flores del tipo VINCA, colores variado	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000	VINCA	NACIONAL	17.000	1.700.000	JD ELETROMECANICA SERVICIOS	NACIONAL	15.000	1.500.000
5	Provisión de flores de la especie TAGETE colores variados	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000	TAGETE	NACIONAL	15.000	1.500.000	JD ELETROMECANICA SERVICIOS	NACIONAL	16.000	1.600.000
TOTAL						5.000.000				7.500.000				7.900.000

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO ADJUDICADO

ADQUISICIÓN DE PLANTINES AUTOCTONOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIVERO KA'AVOTY DE RUBEN OVIEDO			
			MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión Sta. Rita enana, color rosado	100	KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000
2	Provisión de flores de la especie BOTON DE	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000
3	Provisión de flores coralito color rojo	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000
4	Provisión de flores del tipo VINCA, colores vari	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000
5	Provisión de flores de la especie TAGETE colo	100	VIVERO KA'AVOTY	NACIONAL	10.000	1.000.000
TOTAL						5.000.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DECLARACION JURADA

ORDEN	OFERENTE	Declaración Jurada	Monto compromiso	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	VIVERO KA'AVY DE RUBEN OVIEDO	SI	250.000	5,00	5.000.000
2	SEMBRAR DE LUCIO JAVIER LUCERO BOGADO	SI	1.000.000	13,33	7.500.000
3	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SI	2.000.000	25,32	7.900.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas